

México debe terminar con el patrón de discriminación en contra de los pueblos indígenas – experta de la ONU

GINEBRA / CIUDAD DE MÉXICO (17 de noviembre de 2017) – La Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, urgió a México a alcanzar una relación igualitaria y respetuosa con los pueblos indígenas para terminar con un “serio patrón” de abusos de derechos humanos.

“Reconozco y elogio el apoyo de México para impulsar la agenda indígena en los foros internacionales, incluido el apoyo a mi mandato”, dijo la Sra. Tauli-Corpuz al final de su visita oficial al país.

“Este compromiso debe ser coherente y debería reflejarse en la aplicación de estos estándares en México. El Gobierno mexicano debería adoptar medidas decisivas para mostrar un verdadero compromiso para cumplir con los derechos de los pueblos indígenas.

“Esto podría generar las condiciones necesarias para un diálogo sostenido e incluyente con los pueblos indígenas en que pudieran tratarse todas estas cuestiones pendientes y proporcionaría una oportunidad para establecer la confianza y crear una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado basada en la igualdad, el respeto y la no discriminación.”

Durante su misión, la Relatora Especial se encontró con más de 200 personas de 23 diferentes grupos indígenas – la mitad de las cuales eran mujeres – provenientes de 18 estados de México.

“A medida que integrantes de pueblos indígenas iban compartiendo conmigo sus problemas y sus historias, pude reconocer un serio patrón de exclusión y discriminación, que a su vez se refleja en la falta de acceso a la justicia, entre otras violaciones de derechos humanos”, apuntó la experta de la ONU.

“Otro problema serio que me fue presentado es el hecho de que los pueblos indígenas no están siendo apropiadamente consultados, de acuerdo con los estándares internacionales, sobre proyectos y otras decisiones que afectan sus derechos, incluyendo el derecho a la vida.”

La Relatora Especial dijo que tiene la intención de enviar a la Secretaría de Relaciones Exteriores una lista de los casos que se le presentaron, para lo cual cuenta con el consentimiento de las personas involucradas.

“Me siento inspirada por su fuerza y determinación en continuar defendiendo sus derechos y los de otros”, dijo, agradeciendo a todas aquellas personas que la recibieron en sus territorios y que viajaron desde lejos para compartir sus historias.

La experta de la ONU también se encontró con autoridades durante su visita a la Ciudad de México y los estados de Chiapas, Chihuahua y Guerrero.

La Relatora Especial utilizó su visita, del 8 al 17 de noviembre, para examinar la implementación de las recomendaciones realizadas por mi predecesor el Relator Especial Rodolfo Stavenhagen en 2003, y evaluar cómo México ha incorporado sus compromisos internacionales de derechos humanos en relación con los pueblos indígenas. Ni las recomendaciones del Dr. Stavenhagen ni la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas han sido completamente implementadas, apuntó.

Su declaración de [cierre de misión](#) incluye hallazgos preliminares y expresa preocupaciones en un amplio rango de problemáticas entre las que se incluyen: tierras y territorios, autonomía, auto-determinación y participación política, auto-adscripción, violencia, impunidad y acceso a la justicia.

La Relatora Especial agradeció al gobierno por haberla invitado a llevar a cabo la visita y saludó a México por su rol protagónico en la adopción de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, dijo que lamentaba mencionar que el nivel de diálogo e interacción sustantiva en algunas de las reuniones que mantuvo con autoridades gubernamentales fue, en ocasiones, limitado.

Presentará su informe completo ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en septiembre de 2018.

TERMINA

** Traducción no oficial*

*La Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, **Victoria Tauli Corpuz**, es una líder indígena Kankana-ey, pueblo Igorot de la región Cordillera en Filipinas. Ha trabajado durante más de tres décadas en la construcción de movimientos entre los pueblos indígenas y como defensora de los derechos de las mujeres. La Sra. Tauli-Corpuz es la antigua Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2005-2010). Participó activamente en la redacción y adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007.*

Los Relatores Especiales forman parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, es el nombre general de los mecanismos de investigación y monitoreo del Consejo de Derechos

Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su labor. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

Para más información antes o durante la visita, por favor contactar a Arnaud Chaltin (+41 79 444 3993 / achaltin@ohchr.org) o Tom Haeck (+52 1 55 537 651 23 / thaeck@ohchr.org)

Para solicitudes de prensa y consultas relacionadas con la conferencia de prensa el 17 de noviembre, póngase en contacto en la Ciudad de México con: Gabriela Gorjón Fijo +52 55 5061 6374 / Cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org.

Para consultas de prensa sobre otros expertos independientes de la ONU: Bryan Wilson – Unidad de Medios (+ 41 22 917 9826 / mediaconsultant2@ohchr.org)

*Etiqueta y comparte – Twitter: @UNHumanRights and Facebook: [unitednationshumanrights](https://www.facebook.com/unitednationshumanrights)
UN Human Rights, Country Page - [Mexico](#)*